

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SEMESTRE 2026-I

I. Introducción

El programa de movilidad académica permite que estudiantes de la UNAMBA puedan tener la oportunidad de realizar estudios de intercambio académico por un semestre (semestre 2026-I) en una universidad internacional, complementando con ello su formación académica y profesional.

II. Objetivo

- Fortalecer las oportunidades de movilidad, intercambio académico estudiantil
- Fortalecer la internacionalización de la universidad

III. Alcance

La convocatoria de movilidad académica estudiantil internacional está dirigido a estudiantes de pregrado de la UNAMBA.

IV. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria 30220
- RESOLUCIÓN N° 001-2020-CU-UNAMBA que aprueba el Estatuto de la UNAMBA.
- ROF RESOLUCIÓN N° 131-2021(2)-R-UNAMBA
- RESOLUCIÓN N° 060-2025-CU-UNAMBA, en la que aprueba el Reglamento de movilidad académica para estudiantes de la UNAMBA.
- RESOLUCIÓN N° 065-2025-CU-UNAMBA, Reglamento de otorgamiento de subvenciones (...).

V. Requisitos

Los estudiantes interesados en realizar intercambio académico en una universidad internacional elegible deberán presentar su expediente de postulación a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, conforme al siguiente orden:

- Solicitud dirigido a Dra. Sandra Salazar Palomino Jefa de OCRI–UNAMBA.
- Copia de DNI
- Constancia de matrícula
- Historial académico de las asignaturas cursadas en la universidad de origen.
- Constancia de mérito académico
- Carta de presentación para realizar intercambio estudiantil.
- Carta de motivación del estudiante.
- Carta de recomendación de un profesor de su facultad y/o especialidad
- Formulario de postulación (según cada universidad elegible)
- Certificado de salud física y psicológica
- Póliza de seguro médico internacional
- Currículum vitae (según cada universidad elegible)

VI. Evaluación de los postulantes

Estará a cargo de una comisión de docentes en el que se valorará el mérito académico de cada estudiante.



VII. Cronograma

- Convocatoria hasta el 10 de octubre de 2025
- Recepción de expedientes de postulación hasta el 10 de octubre de 2025

**Los expedientes de los estudiantes seleccionados serán enviados a la universidad de destino solicitando la carta de aceptación para realizar movilidad – intercambio académico.*

VIII. Universidades elegibles

- **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA - México**

Oferta educativa: <https://des.buap.mx/content/oferta-educativa-0>

- **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN – México**

Oferta

<https://www.uanl.mx/tramites/intercambio-de-estudiantes-extranjeros-en-la-uanl/#>

educativa:

- **UNIVERSIDAD ARTURO PRAT - Chile**

Oferta educativa: https://www.unap.cl/prontus_unap/site/edic/base/port/inicio.html

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY - Argentina**

Oferta académica: <https://www.unju.edu.ar/oferta.html>



ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURIMAC

Licenciada por SUNEDU



OCRI
Oficina de Cooperación y
Relaciones Internacionales

MOVILIDAD INTERNACIONAL

*Esta es tu oportunidad para cursar un semestre
en una universidad internacional*

Convocatoria 2026-I

**Universidad Arturo
Prat - Chile**



**Universidad Nacional
de Jujuy - Argentina**



REQUISITOS MÍNIMOS

- Registrar matrícula vigente
- Encontrarse entre el quinto y el noveno ciclo de su carrera
- Pertenecer mínimamente al tercio superior

**CONVOCATORIA
HASTA EL:
10
DE OCTUBRE**

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

 **OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**
LUGAR: OCRI, 2do piso pabellón de Ingeniería de Minas